



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 08 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 5273/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 824 de fecha 08.06.2015, presentada por Don (a) NICOLETTI Y CIA.LTDA. con domicilio particular en MONEDA Nº 812 OF. 1105 SANTIAGO El Certificado de Zona Nº 407 de fecha 14.05.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1520 de fecha 08.06.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

La Ordenanza Nº 98 de fecha 16.09.2014 que regula el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

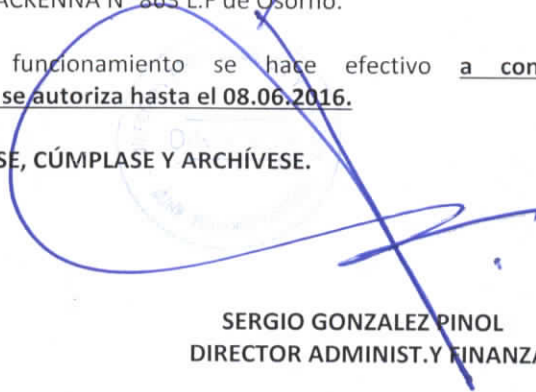
OTORGASE a Don (a) NICOLETTI Y CIA.LTDA., R.U.T. Nº [redacted], con doicilio particular en MONEDA Nº 812 OF. 1105 SANTIAGO, la Patente COMERCIAL provisorio de VENTA ART. DE TELEFONIA, ROL Nº 6-16057 que funcionará en MACKENNA Nº 863 L.F de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.06.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015 y se autoriza hasta el 08.06.2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

- SGP/YJUR/MIGO/shd
- Distribución:
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Transparencia
 - Rentas y Patentes (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20.280

FECHA: 01 JUL 2015